

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17555 OURENSE

Doña Estefania Cotobal Martín, Secretaria judicial de Juzgado Primera Instancia número 4 de Ourense, anuncia:

Que en la Sección I Declaración Concurso 776/2012, referente al concursado Cristina Rodríguez Pérez, con DNI número 44457444P, por sentencia de fecha 8 de abril de 2013, se ha acordado lo siguiente:

1. Rechazar la aprobación de la Propuesta Anticipada de Convenio presentado por la concursada doña Cristina Rodríguez Pérez, acordándose la apertura de la fase de liquidación.

2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3. Se extingue el derecho a alimentos con cargo a la masa activa, salvo cuando fuere imprescindible para atender las necesidades mínimas del concursado y las de su cónyuge, pareja de hecho inscrita cuando concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 25.3 y descendientes bajo su potestad.

Ourense, 10 de abril de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130021906-1